

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 11 de noviembre del 2024
OFICIO NÚMERO UTI/181/2024
ASUNTO: Respuesta Solicitud de Información

**DE LA VEGA AVILA
PRESENTE.-**

En atención a su solicitud de información efectuada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 01 de noviembre de 2024 a la Unidad de Transparencia del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, y registrada bajo el folio número **050095800012924** que a la letra dice:

Por este medio solicito a usted, muy atentamente, **EL INVENTARIO Y DESPLAZAMIENTOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024**, dicha entrega de información debe contener:

- Nombre de la Entidad Federativa.
- Clave de Cuadro Básico y Diferencial. • Descripción. • Nombre comercial del Medicamento.
- Número de Piezas entregadas y/o solicitadas • Precio Unitario. • Importe.
- Proveedor.
- Tipo de Compra (Licitación, Adjudicación, Invitación).
- Número de Orden (Licitación, Adjudicación, Invitación).
- Número de Contrato (Contrato, Licitación o Factura).
- CLUES de Destino.
- Nombre de la CLUES.
- Unidad Compradora.
- Fecha de Entrega.

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA DICHA INFORMACIÓN SEA ENVIADA EN FORMATO DE HOJA DE CÁLCULO DE EXCEL. Agradezco sus atenciones y quedo a la espera de su amable respuesta.

Me permito comentarle que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y Capítulo Décimo de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de Grandeza"

Zaragoza y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Me permito hacer de su conocimiento que el artículo 3° fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza a la letra dice:

Artículo 3. Además de las definiciones contenidas en el artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para efectos de esta ley, se entenderá por:

X. Información Pública de Oficio: La información que los sujetos obligados deben difundir, actualizar y poner a disposición del público en medios electrónicos de manera proactiva, sin que medie solicitud de por medio.

De lo anterior se desprende que la información del inventario y desplazamientos de medicamentos y material de curación, se encuentra dentro de la publicada de manera oficiosa, en el apartado de Informes de Avances de Gestión Financiera por lo que me permito remitirle al hipervínculo de la Plataforma de Coahuila Transparente.

https://www.coahuilatransparente.gob.mx/RutaDataFiles/efinancieros/documentos_efinancieros/IAGF%203%C2%B0%20TRIMESTRE%202024%20completo%20con%20oficio.pdf

Estados financieros

Registros de estados financieros por período

Informe de Avance de Gestión Financiera del Tercer Trimestre 2024 Del 01/07/2024 al 30/09/2024	
Informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre 2024 Del 01/04/2024 al 30/06/2024	
Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre 2024 Del 01/01/2024 al 31/03/2024	
Informe de Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre 2023 Del 01/10/2023 al 31/12/2023	
Informe de Avance de Gestión Financiera del Tercer Trimestre 2023 Del 01/07/2023 al 30/09/2023	
Informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre 2023 Del 01/04/2023 al 30/06/2023	



Privada Sonora 2774, Col. Republica Norte 25280
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 /
410-2743 / 410-2736 / 415-6248
www.saludcoahuila.gob.mx
www.issreicoahuila.gob.mx

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de Grandeza"

Lo anterior con fundamento en los artículos 102 y 103 de la Ley de Accesos a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza que a la letra dice:

Artículo 102. La obligación de dar acceso a la información se tendrá por cumplida cuando la información se entregue al solicitante en medios electrónicos, está se ponga a su disposición para consulta en el sitio en que se encuentra, o bien mediante la expedición de copias simples o certificadas. El acceso a la información se dará solamente en la forma en que lo permita el documento de que se trate.

Artículo 103. Los sujetos obligados entregarán documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. Sin perjuicio de lo anterior, los sujetos obligados deberán sistematizar la información.

Por último hago extensivos mis datos de contacto de nuestra Unidad de Transparencia con la finalidad de promover el Acceso a la Información:

Datos de contacto: Laura Elena Acosta Torres

Correo electrónico: transparencia@issreeicoahuila.gob.mx

Teléfono: (844) 4-15-26-23 ext. 121

Horario de atención: de 9:00 a las 16:00 horas

Días de atención: de lunes a viernes

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN
Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA**



LIC. LAURA ELENA ACOSTA TORRES

c.c.p. Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez.- Directora General del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.
LEAT



Privada Sonora 2774, Col. República Norte 25280
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 /
410-2743 / 410-2736 / 415-6248
www.saludcoahuila.gob.mx
www.issreeicoahuila.gob.mx